

del conuente del Perimento de Tho. d. Joseph Lopez, pidiendo
 la remouion de la Carreteria que obtiene alaj caida de su
 Monaca, respecto a que se halla preso en la Cb. de
 Ayuntamiento, sin que hasta ho dia se le haya hecho
 suu formalmente la causa de su Pusion, aunque mani-
 festo Pedro Buendia O. no ante quien para ho dia auto-
 rimaron esta prouidencia de uenta con del Sr. Marq.
 de Ariles Intente del Exercito y Reyno de Valencia, sobre
 la cobranza de uenta Camidat que se supone deves, y
 que habiendole sobrenorido el accidente que justificara
 conseruacion a los trechos de que necesitava pro-
 ta curacion, y no pora exentable en ho Prio por
 su incomodidad, En uia nra. mandado Tho. S. Inter-
 van traslado ar. Fran. Armonia. O. no. Gen. de
 Prouinciales de este Reyno, para que como parte de la
 R. O. de Prouinciales la cobranza del descubrimiento de
 Prouincias sobre que se estava procediendo y q. dentro
 de los Audiencias dicesa lo conueniente, y que pro-
 cedieran igualmente por los ciento y quinze mil
 rs. que tambien esta cobrando Tho. Depontario,
 del qual se cobro del trigo, preuisto del Orto, y que se
 depositaron en el duodho creando por Fiscal para que
 enuenda en las dhas. ab. S. d. Juan Antonio Na-
 varro el exerce. q. le y General de P. no. Prouinciales, y que
 enuenda en las dhas. P. no. de enuenda con esta fideda al
 primer Carlos que se celebre, entregandore el exp. de
 a qualquiera de la Secretaria del Ayuntamiento, p.
 su cumplimiento: Tambien el Perimento dado por
 parte de Tho. Fran. de P. no. que manifesta ha-
 berle dado Tho. traslado de la pretension de Tho. Lopez,

[Faint vertical text on the left margin, possibly bleed-through or marginal notes]

